

# Crónica

¡Oh, los "bárbaros,!"

Recientemente un diario ilustrado publicó una fotografía de la guerra que, por su originalidad, por la sencillez de su asunto y por la conmovedora escena que retrata, hondamente tiene que impresionar el corazón de cuantas personas, por su dicha, no conculgan en ese falso alarale de energía que preconizan los "espíritus fuertes."

No enfocó el objetivo en esta ocasión horripilantes episodios de la carnicería con que la humanidad, loca, va despedazándose, ni entre los vahos del combate difuminados por olas de sangre y de fuego se ven en la representación gráfica de que habíamos gestos de arrogancia o de agonía, de heroicidad o de maldición. Por el contrario, una calma elocuentísima, un silencio de recogimiento y de piedad flota en el ambiente del cuadro tomado del natural a que dedicamos este comentario.

Representa la fotografía la tumba de cuatro aviadores rusos muertos en un combate aéreo por pilotos austriacos y construída en uno de sus campamentos como homenaje de admiración al valor de sus adversarios.

En un cuidado campo, rodeado de altos árboles, balastradas de madera blanca cercan un gran rectángulo y, en el medio, entre trofeos de aviación, esbeltas cruces misericordiosas parecen con sus brazos proteger aquel sagrado recinto. Manojos de flores pueden advertirse sobre las losas funerarias. Allí las esparcieron de hijos los mismos matadores de los héroes inmolados como tributo de respeto a unos enemigos que cayeron peleando lealmente por servir a su patria. Quisieron así los vencedores honrar a los vencidos.

Hasta aquí lo que se advierte en la fotografía y en el epígrafe con que el periódico comentaba este episodio ejemplar.

Pero hay más. Pocos días después de publicarse esta información gráfica han aparecido en diversos despachos del teatro de la guerra interesantes detalles con pormenores que aún hacen más noble y sentida la pleitesía de unión respetuosa con que los austriacos honraron la muerte de los rusos. Y dicen los telegramas a que nos referimos que no sólo el mausoleo fué construído por los soldados del Emperador Carlos sino que mujeres del lugar próximo al sitio del acacimiento desfilaron noblemente conmovidas ante la tumba de los enemigos, santiguándose piadosas al acercarse a aquella fosa.

¡Oh, los bárbaros austro-alemanes que despedazan a sus prisioneros, que asesinan a los niños y que de los cadáveres de seres humanos hacen aprovechamientos industriales!

Esos bravos guerreros del Emperador Carlos, haciendo un alto en la lucha para rezar ante sus enemigos que



**Castells**

: LA :

:: EQUITATIVA

Mayor baja. 9 y

II. Guadalajara

Teléfono 75

CAMA especial en camisas, equipos, canastillas, corbatas, géneros de punto.

== ESPECIALIDAD EN EL CORTE ==

## Plaza de toros de Sacedón

La empresa arrendataria de la Plaza de toros de Sacedón, no reparando en gastos, ha contratado para torear en dicha plaza el día 30 del próximo agosto, a los valientes y aplaudidos diestros Mariano Sánchez (Faroles), sobrino del gran Frasnelo y al mejicano Ernesto Pastor, que tan grandes éxitos han alcanzado en las plazas de Tetián y Carabanchel respectivamente, los cuales ostentarán cuatro novillos de la ganadería de D. Antonio Arroyo, vecino de El Molar.

## AMALIA

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

DE ANTONIO MEDRANO

Ronda de San Antonio, 4, -.- Guadalajara

cayeron, y esas mujeres austriacas, llevando flores a su tumba y llorando ante los cadáveres de los que pelearon con sus esposos, con sus padres y sus hermanos, son el más rotundo mentís a las supercherías indignantes de trade macabra con que se ha pretendido manchar el comportamiento de las huestes de los Imperios Centrales en los horrores de la guerra.

La intervención de las señoras en el acto de piedad realizado en memoria de los aviadores rusos, pone una vez más de manifiesto las excelencias espirituales de la mujer austriaca, en loor de cuya hermosura soberana se han escrito páginas tan bellas, entre las que figuran párrafos esculptóricos consagrados por Blasco Ibáñez en su libro «Oriente» y por Gómez Carrillo en su libro de las mujeres, al imponderable encanto de las hijas de Austria-Hungría.

Renato.

## Artilleros en Guadalajara

El sábado último llegó a esta población a las 12<sup>15</sup>, no un regimiento de artillería, según varios colegas anunciaron, sino un grupo de baterías compuesto por tres de éstas y pertenecientes el 10.º regimiento montado, de artillería.

Durante toda la tarde y hasta pró-

ximamente una hora antes de continuar la marcha los artilleros, presentaba Guadalajara un aspecto animalísimo a causa de los numerosos grupos de soldados y clases de tropa que recorrían la población.

En los Casinos se pudo advertir la presencia de bastantes oficiales, y los cafés, y casas de huéspedes estaban llenos por estas tropas, no obstante haber quedado bastantes oficiales y clases alojados en domicilios particulares.

Según pudimos informarnos se componía la columna de un jefe, 17 oficiales, cuatro obreros y 325 clases y soldados.

El ganado, repartido en cuarteles, posadas y cuadras particulares, constaba de 300 caballos, y el material, que quedó depositado en el cuartel de las tropas de Aerostación, estaba formado por doce piezas de tiro rápido, 27 carros de municiones, 13 de batería, dos cocinas y una cuba.

Poco más de las 23<sup>30</sup> del mismo día se puso en marcha la columna para continuar su viaje de prácticas a Soria, siendo despedidas las tropas expedicionarias en la Plaza del Conde de Romanones por numeroso público.

## Carta secretarial

A Torrebeñena.

Amigo Víctor: Si no te hubiera prometido el día 1.º, a presencia de muchos colegas, contestar a tus palabras, ya que no iba documentado, dejaría de hacerlo, pero no quiero pecar de incondicionado y digo:

Tu primer escrito rezaba que, el reglamento de Moret «constituye un estado de derecho firmísimo, absolutamente intangible», (párrafo 7.º). En el último dices: «...ni mucho menos constituye un estado de derecho firmísimo, absolutamente intangible...», (párrafo 4.º). Contradicción se llama esta figura.

En 1912, por iniciativa tuya, los compañeros del distrito electoral de Guadalajara-Cogolludo, dirigimos una carta al Excmo. Sr. conde de Romanones, pidiéndole la vigencia del Reglamento y la reforma de los artículos 123 y 124 de la Ley municipal. Si aquel no se oponía a estos, ¿para qué?

Escribes en el primero de los mentados que el Ayuntamiento de Madrid, con su libertad autónoma para nombrar sus empleados, abandonaba y somete el ingreso a examen y oposición; y en el segundo, que los Ayuntamientos carecen de facultades para reglamentar el nombramiento de sus empleados. Víctor, ¡por Dios!, ¿tan floaca te es la memoria?

Yo afirmo rotundamente que, interin no se reformen los artículos aludidos, como materia que es única y exclusivamente dentro de las facultades de los Ayuntamientos, ellos y sólo ellos pueden reglamentar tales facultades, sin que el gobernador, el ministro ni el Gobierno puedan hacerlo y menos nombrar Secretarios. Si aquéllos se salen de lo legislativo, el Gobierno, el ministro o el gobernador, podrá corregir-